

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, SIENDO LAS 9:30:00 HORAS DEL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2016, SE REUNIÓ EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA, UBICADOS LA DIRECCION OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO; ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR ÁREA URBANA; ING. JOSE FRANCISCO PEREZ LANDERO EN SU CARÁCTER DE: RESIDENTE DE OBRA; C. ANA GABRIELA PARDO CORNELIO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 PARRAFO III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 140 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA TERCERA PÁRRAFO CUATRO DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN

**I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.**

No. DE CONTRATO DOOTSM-04-08-E-AU-059/2016-R33  
 FECHA DE FORMALIZACIÓN 25 de abril de 2016  
 OBJETO DEL CONTRATO CONSTRUCCION DE BAHIA PARA ESTACIONAMIENTO EN PASEO DE LA SIERRA ESQUINA CON CALLE CENTENARIO, COL. REFORMA.

IMPORTE CONTRATADO \$ 344,231.77  
 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 29 de abril de 2016  
 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 2 de junio de 2016  
 PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS 35 DIAS NATURALES

**II.-MODIFICACIONES.**

MONTO REAL EJERCICIO \$ -  
 FECHA REAL DE INICIO 29 de abril de 2016  
 FECHA DE TERMINACIÓN REAL 2 de junio de 2016



**III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.**

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR H. AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

No. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	ACUMULADO DEL ANTICIPO
EST 01 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 192,184.90		\$ -
EST 02 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES	\$ 1,993.47		\$ -
EST 03 (TRES) TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 148,810.19		\$ -
			\$ -
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 342,988.56</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE LIQUIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	ACUMULADO DEL ANTICIPO
EST 04 (CUATRO) CANTIDADES ADICIONALES, FINIQUITA.	\$ 1,116.73		

SUBTOTAL \$ 1,116.73 \$ -

TOTAL \$ 344,105.29 \$ -

2.- SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR, PROCEDIÉNDOSE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 141 DE REGLAMENTO Y, EN SU CASO, DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO

**IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA\_RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 2001377 EXPEDIDA POR SOFIMEX S.A, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL CONTRATISTA, C. MARIA GABRIELA PARDO CORNELIO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CAMINOS, OBRAS Y SERVICIOS TABASCO, S.A. DE C.V. MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO DOOTSM-04-08-E-AU-059/2016-R33 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO.

EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30:00 HORAS DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2016 EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO

ING. JOSE ALEJANDRO ROSCA JUAREZ  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. JOSE FRANCISCO PEREZ BANDERO  
RESIDENTE DE OBRA

ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA  
SUBDIRECTOR ÁREA URBANA

POR EL CONTRATISTA

C. MARIA GABRIELA PARDO CORNELIO  
REPRESENTANTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2016-2018  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2 de 2